

expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 158/04 interpuesto por doña María Dolores Morales Martínez contra la Resolución de 11 de noviembre de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias de, entre otras especialidades, Neurología, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 19 de febrero de 2004. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 158/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de febrero de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de febrero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 243/04 interpuesto por don Antonio Bueno Heredia y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 19 de febrero de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 19 DE FEBRERO DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 243/04 INTERPUESTO POR DON ANTONIO BUENO HEREDIA Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 243/04 interpuesto por don Antonio Bueno Heredia y otros contra la Resolución de 28 de noviembre de 2003 de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS por la que a propuesta del Tribunal calificador, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas en la categoría de Facultativo Especialista de Areas Hospitalarias de Psiquiatría, dependientes del SAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 19 de febrero de 2004. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 243/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de febrero de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 485/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por Asociación de Opositores de Profesores y Maestros recurso contencioso-administrativo núm. PA 485/2003 contra las actuaciones e inactividad de la Consejería de Educación y Ciencia en cumplimiento de los pactos recogidos en el Acuerdo de 23 de febrero de 2000 entre la citada Consejería y las Organizaciones Sindicales FETE-UGT, CSI-CSIF, CCOO y ANPE, por el que se adoptan diversas medidas y compromisos en relación con el profesorado interino de los Cuerpos Docentes de las Enseñanzas no Universitarias.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de marzo de 2004 a las 10.20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PO 89/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jérez de la Frontera (Cádiz).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Jérez de la Frontera (Cádiz), sito en Avda. Alvaro Domecq

nº 1 se ha interpuesto por doña Elena Erdozain Vega recurso contencioso-administrativo núm. PO 89/2003 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 25 de julio de 2003, por la que se publican las listas definitivas de tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2003, a fin de cubrir las posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2003/04 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de febrero de 2004 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Málaga y se hace pública la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: Diputación de Málaga. Año 2003
Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y nombre	DNI
Arévalo Perea, Ana	24747002
Bandera Gómez, Mariana	24811641
Becerra Sánchez, Concepción	24844271
Bou Nebot, M.ª Dolores	24797060
Egea Perez, Rosario	24836159
Fernández Espejo, Carmen	74790694
Gálvez Arias, Balbina	24790343
Gálvez León, M.ª Carmen	24735353
García Núñez, Dolores	24804523
García Vázquez, M.ª Angeles	24852698
Garrido Pacheco, M.ª Rosario	24787890
Gómez Gil, M.ª Dolores	74805932
Gómez Gómez, M.ª Carmen	24884145
González Fernández, Francisca	24839395
Guardia Gómez, Ana María	75004394
Hurtado Quirós, M.ª Carmen	24833518
López Benítez, Adela	74788753
López Castro, M.ª José	76843823
López Moyano, Ascensión	24883728
Martín Cisneros, María	24832503
Martín Martín, Antonia	24864132
Martínez Vilchez, M.ª Esperanza	24936670
Medina Fernández, M.ª Pilar	24887074
Mir del Castillo, M.ª Dolores	28338334
Molina Caballero, M.ª Angeles	24860933
Molina Pozo, Beatriz	25289607
Moral Rueda, M.ª Carmen	24904285
Morgado Berdún, Carmen	25495105
Moscoso Fernández, Cándida	74811274
Muñoz Núñez, Concepción	24975955
Navas Cubero, Isabel	25053937
Perales Puerto, Auxiliadora	28228636
Pérez Barranquero, Ana	74796828
Pérez Gámez, Ana	24822462
Pérez Gámez, María	74800632
Pérez Ruiz, María	74810339
Prieto Roldán, Ana	24888489
Recio Campos, M.ª Luisa	25286134
Reina Pérez, M.ª Teresa	24875969
Repetto Fernández, M.ª Carmen	24825049
Rosado García, M.ª Rosa	24890615
Rubiales Rivero, Isabel	25077973
Rubio Morgado, Purificación	24858742
Rueda Escobar, Victoria	24784788
Ruiz Mérida, Teresa	24845014
Tienda Ramírez, Adela	75620720
Vela Moya, Vidalina	24814638
Vera Martín, Soledad	24254281

RESOLUCION de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado por la que se reconoce el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica, convocado por la Federación de Enseñanza de CCOO (Andalucía) en colaboración con la Universidad de Cádiz y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedi-